



PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE 16/17

ASEGURADORA: MURIMARVIDA

Nº POLIZA: 5110932

La asistencia medica garantizada en póliza será prestada por los CENTROS MEDICOS CONCERTADOS con Murimarvida.

En caso de accidente, **NO URGENCIAS**, incluido en las coberturas de la póliza, el lesionado debe:

1. Inmediatamente después de su ocurrencia, poner en conocimiento de la compañía aseguradora el hecho llamando al teléfono **902 012 976**
2. En la comunicación telefónica debe indicarse:
 - Nº Póliza
 - Nº de federado y club/entidad/equipo del que forma parte
 - Datos personales del lesionado (nombre, apellidos, fecha nacimiento y DNI)
 - Datos del lugar donde ocurre el accidente
 - Fecha y forma de ocurrencia
 - Daños sufridos
3. Una vez recogido estos datos, Murimarvida le comunicará el Centro Concertado más cercano, así como el numero de expediente, con esta información el lesionado debe acudir a la sede de la Federación para que le realicen el parte de accidente.
4. La tramitación del parte de accidente tiene un coste de 20€, importe que será abonado en el momento de la realización del parte.
5. El lesionado acudirá al Centro Medico indicado donde será imprescindible para recibir la asistencia que aporte la siguiente documentación:
 - DNI
 - Nº Expediente
 - Parte de accidente de Murimarvida Accidentes cumplimentado y con el sello de la Federación
6. El lesionado enviará, en un plazo no superior a 7 días desde la fecha del siniestro, el parte de accidente a la entidad aseguradora mediante fax al 917374568, por email a gestión@canalsalud24.com o info@canalsalud24.com



Federación Cantábrica de Baloncesto

Avda. del Deporte S/N - Puerta 214 - CP: 39011 - Santander (Cantabria) - Tfno.942.07.96.77 - fcbaloncesto@gmail.com

En caso de accidente, **URGENCIAS**, incluido en las coberturas de la póliza, el lesionado debe:

1. Inmediatamente después de su ocurrencia, poner en conocimiento de la compañía aseguradora el hecho llamando al teléfono **902 012 976**
2. En la comunicación telefónica debe indicarse:
 - N° Póliza
 - N° de federado y club/entidad/equipo del que forma parte
 - Datos personales del lesionado (nombre, apellidos, fecha nacimiento y DNI)
 - Datos del lugar donde ocurre el accidente
 - Fecha y forma de ocurrencia
 - Daños sufridos
3. Una vez recogido estos datos, Murimarvida le comunicará el Centro Concertado más cercano, así como el numero de expediente con el que se identificará en el centro Medico. Murimarvida informará en la llamada al federado de la necesidad de acudir a la sede de la Federación a cumplimentar el parte de accidente en un plazo inferior a 48h.
4. El lesionado acudirá al Centro Medico indicado donde será imprescindible para recibir la asistencia que aporte la siguiente documentación:
 1. DNI
 2. N° Expediente
 3. Licencia federativa o Parte de accidente de Murimarvida cumplimentado y con el sello de la Federación
7. En un plazo inferior a 48h. desde la ocurrencia del accidente, el lesionado debe acudir a la sede de la Federación para que le realicen el parte de accidente.
8. La tramitación del parte de accidente tiene un coste de 20€, importe que será abonado en el momento de la realización del parte.
9. El lesionado deberá entregar el parte de accidente en el Centro Concertado en el que ha sido atendido.
10. El lesionado enviará, en un plazo no superior a 7 días desde la fecha del siniestro, el parte de accidente a la entidad aseguradora mediante fax al 917374568, por email a gestión@canalsalud24.com o info@canalsalud24.com



Federación Cantábrica de Baloncesto

Avda. del Deporte S/N - Puerta 214 - CP: 39011 - Santander (Cantabria) - Tfno.942.07.96.77 - fcbaloncesto@gmail.com

En caso de **URGENCIA VITAL**, en la que el asegurado requiera una atención inmediata por el carácter grave de sus lesiones que afecten a su estado vital, Murimarvida asumirá el coste de la asistencia sanitaria prestada en el Centro Sanitario más próximo, siempre dentro de las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia.

Una vez prestada la primera asistencia de urgencia, el lesionado deberá comunicar a Murimarvida el siniestro siendo derivado a un Centro Medico concertado.

AUTORIZACIONES

Será necesario tener la autorización previa de la compañía para realizar las siguientes pruebas y tratamiento

- Pruebas especiales de diagnóstico
- Artroscopias,...)
- Intervenciones Quirúrgicas.
- Rehabilitación.
- Consultas de Especialistas.
- (TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías,

En estos casos el Asegurado/lesionado o el Médico o Centro Médico concertado solicitará a MURIMAR dicha autorización al fax nº 91 737 45 68 o enviando un email a gestion@canalsalud24.com. Junto con la solicitud de autorización se ha de acompañar copia de informe médico detallado, facilitándose por fax, la correspondiente autorización o denegación de la prueba o tratamiento solicitado.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

Tras obtener la oportuna autorización se remitirá a MURIMAR el informe del resultado de la prueba o tratamiento, así como informes sucesivos de la evolución del paciente.

La asistencia será a cargo de las clínicas concertadas presentes en el cuadro médico propuesto por MURIMAR. No serán cubiertas las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social o no concertados (excepto urgencias vitales).

En caso de permanencia voluntaria en un centro médico NO CONCERTADO, MURIMAR NO ASUMIRA EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. Los desplazamientos en ambulancia solamente quedan cubiertos para urgencias vitales, y el servicio debe ser prestado a través del cuadro médico, nunca a través de cualquier otro servicio.

El Centro de Atención de la Compañía Aseguradora llevará a cabo los oportunos seguimientos que cada caso requiera, para determinar las necesidades y gestiones a realizar.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones entre el Colectivo/Federación/Asegurados y el Centro de Atención 24 horas de la compañía podrán quedar grabadas y registradas para el buen funcionamiento del servicio y cumpliendo siempre con la Ley de Protección de Datos